

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
 EXPEDIENTE 264/16. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para
 el Ejercicio Fiscal del año 2017.
 Aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha
 14 de diciembre de 2016.

Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	108,792,007.50
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	-
Total		6,100,000,000.00

7. Los Organismos Públicos Descentralizados recibirán en conjunto \$675,000,000.00 pesos, por concepto de transferencias de recursos por parte del gobierno municipal de Zapopan, con la siguiente distribución.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2017
Servicios de Salud Zapopan	335,000,000.00
DIF Zapopan	250,000,000.00
COMUDE	86,000,000.00
Instituto Municipal de la Mujer Zapopan para la Igualdad Sustantiva	4,000,000.00
Total	675,000,000.00

8. Los Organismos Públicos Descentralizados, deberán presentar a sus juntas de gobierno un plan para el saneamiento de sus finanzas, planes de austeridad y estrategias para potenciar sus ingresos a más tardar el último día hábil de marzo del 2017, para ser aplicados.

CAPÍTULO SEGUNDO

BALANCE PRESUPUESTARIO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

9. Apegado a la normatividad en la materia y a las buenas prácticas para consolidar la disciplina financiera, la responsabilidad hacendaria y facilitar el ejercicio y destino de los recursos públicos, se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el